



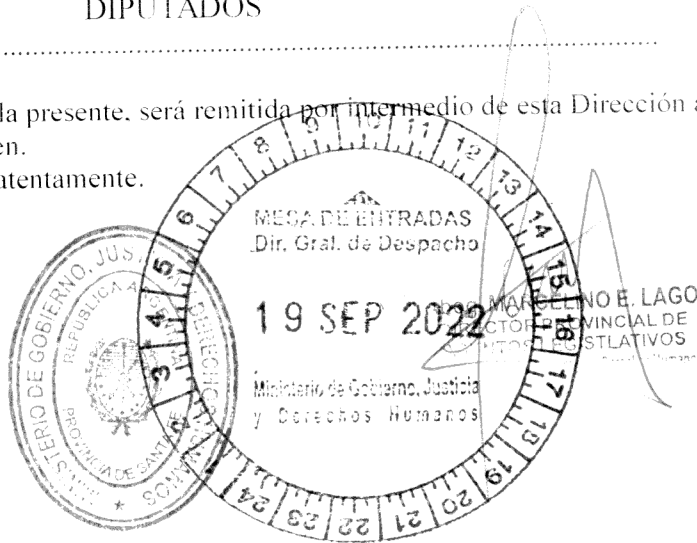
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44583
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 15/09/2022
REF.:Comunic 28780/22

Señor:
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.





ES COPIA

WANDA BOURGANELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas

SANTA FE, 11 de agosto de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48217 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la creación de la "Brigada Especializada de Paradero con perspectiva de género", lo siguiente:

- a) en que Ministerio u organismo se creara;
- b) cuales serán sus misiones y funciones;
- c) que protocolos implementara;
- d) que presupuesto le sera asignado; y,
- e) que recursos humanos empleara."

Salúdele muy atentamente.

Lic. GUSTAVO RUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Subsecretaría de
Coordinación de Gabinete
y Articulación Institucional

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



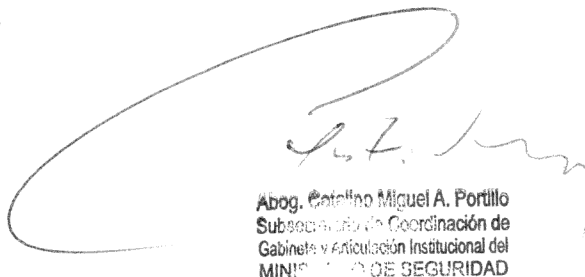
Santa Fe, de septiembre de 2022

Ref: 02001-0062808-5.
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

TRAMITE URGENTE

//Habiendo tomado conocimiento del expediente de referencia y por indicación del Sr. Ministro, pasen las presentes actuaciones al **SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA** para la intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota.-

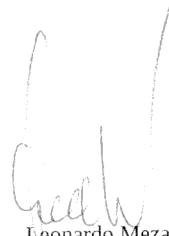


Abog. Catalino Miguel A. Portillo
Subsecretaría de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Ref.: 02001-0062808-5

Pedido de informe Cámara de Diputados
Brigada especializada de paradero de genero

Habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones, pase al Secretario de Seguridad Pública, Comandante Gral (R) Claudio Brilloni, a los fines que estime corresponder.



Leonardo Meza
Asistente Técnico
Ministerio de seguridad
Provincia de Santa Fe

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Rosario, 5 de octubre de 2022.-

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

Expte. Aytía. Letra "P" Nro. 6254/22-(A.I.C.)
S.I.E. N° 020001-0062808-5



///-ÑORA DIRECTORA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION SOBRE TRATA DE
PERSONAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO:

En cómputo de (06) fojas elevo a usted, el presente Expediente procedente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Referente a Nota N° 44583/22 sobre Pedido de Informe sobre distintos aspectos en relación a la creación de la Brigada Especializada de Paradero con Perspectiva de Género detallado a foja (02).

Siendo todo, aprovecho la oportunidad para saludarla con estimada consideración.-

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA – D.G.P.I. (A.I.C.)

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 de Octubre de 2022.-



Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantía
A.I.C. (D.G.P.D.I.)

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



**Cde. Expte. SIE 002001-0062808-5
Ref. expte. AYTIA "P" N° 6254/22 – MUE "A" N° 1122/22**

///ÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (A.I.C.)
DPTO. AYTIA.

Giro a Ud. en cómputo de (8) fojas útiles, expte. SIE 002001-0062808-5– AYTIA "P" N° 6254/22 – MUE "A" N° 1122/22, relacionado con la comunicación aprobada por la H. Cámara de Diputados de la provincia, donde se solicita informe respecto a la creación de la "Brigada Especializada de Paradero con perspectiva de Género".

En relación a los puntos solicitados, esta agencia carece de la potestad necesaria para dar una respuesta concreta, solamente nos encontramos en condiciones de poner a consideración, ante una eventual creación de una brigada como la puesta en consulta, que ésta debería observar los lineamientos que exigen una perspectiva de género, la cual debería hacer foco, refiriéndonos siempre a la persona buscada, en una respuesta inmediata a aquellas posibles víctimas de violencia y delitos sexuales, para así evitar su revictimización y garantizar sus derechos. Cumpliendo con lo establecido en la Ley Nacional N°26485 de Protección Integral a las Mujeres, ley Nacional N°24417 sobre violencia familiar y la Ley Provincial sobre violencia familiar N°11529.

En las investigaciones que puedan involucrar violencias contra las mujeres y otras personas del colectivo LGTBIQ+ (incluidas las desapariciones involuntarias) debe tomarse en consideración que las víctimas proceden de variados contextos, entornos y orígenes, y que estas violencias están determinadas no sólo por su condición sexual y de género, sino también por otros factores que pueden aumentar el grado de vulnerabilidad al que se encuentran expuestas (su calidad de adulto mayor, mujer de pueblos originarios, transgénero, niña, con discapacidad, etc.).

Que la desaparición de personas implica el derecho de sus familiares a obtener un amplio acceso a la justicia, disponibilidad de recursos judiciales efectivos para la búsqueda de la persona y un

**"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" – "LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"**

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



compromiso impostergable en lograr la aparición con vida de la posible víctima (art. 1 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otros).

Sírvase asignar a la presente carácter de atenta nota de estilo.

DIRECCIÓN (AITPyVG)

SANTA FE, 28 de Diciembre 2022.



Lucrecia Troncoso
COMISARIO SUPERVISOR
Directora Agencia de Investig.
sobre Trata de Personas y
Violencia de Género

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. Aytia. "P" Nro. 6254/23 (A.I.C)
S.I.E. N° 02001-0062808-5

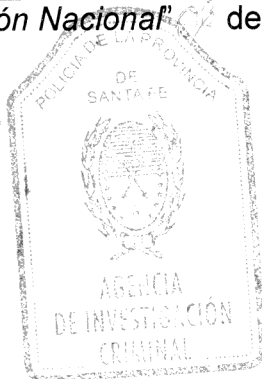
///-ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS- (AIC)

En cómputo de (09) fojas, elevo a Ud. el presente expediente relacionado a Nota 44583 iniciada por la Cámara de Diputados, en relación al pedido de informe sobre la creación de la Brigada Especializada de Paradero en perspectiva de género.

Que conforme a lo requerido en los puntos detallados a fojas 02, aparece como necesario su intervención a los efectos de de brindar un correcto diligenciamiento de las presentes actuaciones.

Siendo todo, lo saludo con distinguida consideración.

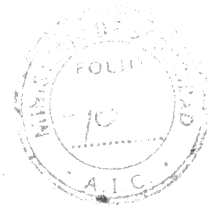
DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C)-
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" de Enero de 2023.



MARIA GISELA DELPREDO
INSPECTOR
A.I.C.

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



///ÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION
CRIMINAL

Vienen a consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos, las presentes actuaciones administrativas Expte. 02001-0062808-5, iniciador: Cámara de Diputados de la provincia, fecha de inicio 2022-09-19, ref. Pedido de informe sobre distintos aspectos relacionados a la creación de la Brigada Especializada de Paraderos con perspectiva de Género.

Que las presentes tienen su origen con la comunicación por parte de la Cámara de Diputados, sobre la creación de una Brigada de Paraderos con perspectiva de Género, mediante el cual se solicita información respecto al funcionamiento y ámbito de su creación, conforme surge de los puntos a), b), c), d) y e) obrantes a fs. 02 de los presentes.

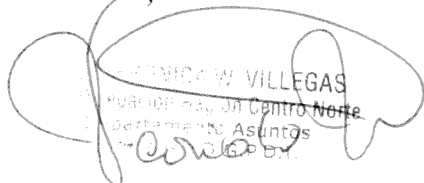
Ahora bien, atento a lo informado a fs. 05 por parte del Sr. Secretario de Seguridad Pública; procédase a remitir las presentes al Departamento Administración de la A.I.C., a los fines que se informe si se dicha brigada se creó y en su caso bajo que Dependencia se encuentra; debiendo informar esta última los puntos a), b), c), d) y e), conforme se peticiona a fs. 02.

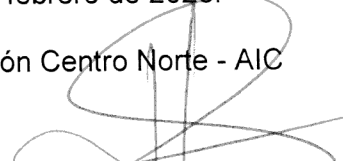
Tenga por cumplimentada la intervención legal solicitada a este Órgano de Asesoramiento Legal permanente.

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina"²³ de febrero de 2023.-

Departamento Asuntos Jurídicos - Delegación Región Centro Norte - AIC

Dictamen N° ³⁹ /2023.-


ENRIQUE W. VILLEGAS
Sub Director de Policía
Departamento Asuntos
A.I.C.


Dr. FABIO DANIEL CREMON
Sub Director de Policía
Jefe Dpto. Asuntos Jurídicos
A.I.C.

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte Letra "P" Nro. 6254/22 (A.I.C.)-
S.I.E. N° 00201-0062808-8

///-ÑOR DIRECTOR DE OPERATIVA (AIC):

En cómputo de (11) fojas útiles elevo a Uds. el presente expediente iniciado por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referente al pedido de informe en relación a la creación de la "Brigada Especializada" de Paradero con perspectiva de género.

Al respecto, y en atención que en esa Dirección Operativa y dependiente del Departamento Operativo de Investigaciones Región 2-Rosario, funciona la Brigada Especial de paraderos, tenga bien, informar las funciones y misiones asignadas.

Asimismo, conforme al requerimiento efectuado en fs. 02 de autos, se detalle si se abocan al tipo de paradero mencionado.

Diligenciado el mismo, sirva remitir los actuados a este Departamento Ayudantía (A.I.C.), para su prosecución administrativa.

Siendo todo, aprovecho la oportunidad de saludarlo con estimada consideración.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN -D.G.P.I.(A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de Marzo de 2023.



MAURO ANTONIO MARTINEZ
Comisario
Jefe de Administración
Agencia de Investigación Criminal - D.G.P.I.

"1983-2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Departamento Ayudantía A.I.C. Lavalle 3428-Santa Fe.
Tel. 4577056-Email:dir-administracion-aic@santafe.gov.ar

Expte Letra "p" Nro. 6254/22 (A.I.C.).-
S.I.E. N° 00201-0062808-8

///-ÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION –D.G.P.I.(A.I.C)-

En cómputo de () fojas útiles elevo a Uds. el presente expediente iniciado por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referente al pedido de informe en relación a la creación de la "Brigada Especializada" de Paradero con perspectiva de género.

En relación a los puntos solicitados en fs 2, informo a Ud. lo siguiente:

- a) La Brigada de Paraderos se encuentra en funcionamiento desde el año 2018, depende operativamente de la División Capturas del Distrito Rosario, Departamento Operativo Región 2 de esta Dirección Operativa de la Agencia de Investigación Criminal.
- b) Trabaja todas las causas de paraderos, fuga de hogar, impedimento de contacto y fugas de institutos, bajo las órdenes de la Fiscalía de Salidas alternativas, en procura de lograr la localización de las personas requeridas y en el caso de los menores ponerlos a disposición del juzgado de familia.
- c) Implementa la RESOLUCION NRO 224/16 del MPA de fecha 6 de Octubre de 2016 rubricada por el Dr. BACLINI, protocolos de actuación Guía para la Investigación de Personas denunciadas como desaparecidas.
- d) Cuenta con un móvil oficial no identificable, una computadora de escritorio, una Notebook, una impresora y demás elementos de escritorio necesarios para sus labores.
- e) Está conformada por 5 efectivos, incluidas jefa y subjefa.

Siendo todo al respecto, saludos a Ud. muy atte.

DIRECCIÓN OPERATIVA A.I.C.

Rosario, "Cuna de la Bandera Nacional", 04 de Abril de 2023.-



Victor H. Bompar
COMISARIO

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**

**Expte. Letra: "P" Nro. 6254/22- (A.I.C)
S.I.E. N° 02001-0062808-8**

///-ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES-D.G.P.I.(A.I.C.)

En cómputo de (13) fojas, elevo a usted el presente expediente, relacionado con Nota N° 44583, iniciada por la Cámara de Diputados de la Provincia, referente al pedido de creación de la "Brigada Especializada de Paradero con perspectiva de Género".

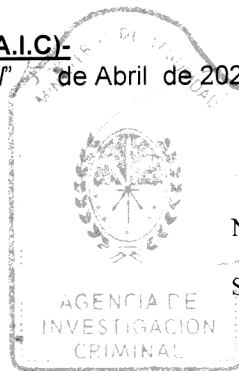
Que atento a ello, se le dio intervención a la Dirección Operativa (AIC), quienes informaron que el Departamento Operativo de Investigación Región 2- Rosario, cuenta con una División de Captura la cual trabaja todas las causas de paradero, fuga de hogar, impedimento de contacto y fugas de institutos, bajo las ordenes de la Fiscalía de Salidas Alternativas, con el objeto de lograr localizar a las personas (fj. 13).

Además, en lo que respecta al protocolo de trabajo se sigue con los lineamientos dispuesto por el Ministerio Público de la Acusación a través de Resolución N° 224/16 y Guías de actuaciones para la investigación de Personas denunciadas como desaparecidas.

Por último, y en cuanto a los recursos disponibles que cuenta dicha División, posee un móvil oficial no identificable, elementos informáticos para realizar la labor diaria y como así también dispone de cinco empleados policiales para cumplir con la función específica.

Sin más que agregar y entendiendo que la presente gestión fue tramitada, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C.)
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" de Abril de 2023.



NATALIA E. ACOSTA
Comisario
Subjefe Dpto. Aytia.- A.I.C.

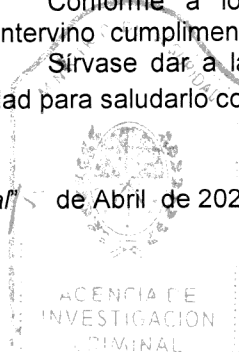
SEÑOR SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (Ministerio de Seguridad)

Debidamente diligenciado, elevo a usted, en cómputo de (13) fojas útiles que consta, el presente expediente, relacionado con Nota N° 44583, iniciada por la Cámara de Diputados de la Provincia, referente al pedido de creación de la "Brigada Especializada de Paradero con perspectiva de Género".

Conforme a lo expresado precedentemente y a lo agregado en autos, la Dirección Operativa intervino cumplimentando lo requerido.

Sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarlo cordialmente

DIRECCIÓN GRAL. POL. INV.-(A.I.C.)
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" de Abril de 2023.



M. CARLOS MARCELO TORRATI
Director de Policía
Director General
Dirección General Policía de
Investigaciones - A.I.C.

14

Ref.: Expte. N.º 0 200A-00024008-5

Cámara de Diputados
Solicitud Informe

Sr. Secretario de Seguridad Pública

Marcos Alejandro Romero

Su despacho

Quien suscribe, Dr. Dario Alberto Daniel Monti, Subsecretario de Investigación Criminal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, por el presente se dirige a usted, en virtud del informe solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

De acuerdo a lo requerido, a fs. 12 interviene la Dirección Operativa de la Agencia de Investigación Criminal, informando que la Brigada de Paraderos se encuentra en funcionamiento desde el año 2018, detallando a su vez el desempeño de la misma.

Así mismo, se informa que con la colaboración de la Subsecretaría de Bienestar y Género en la Policía, esta Subsecretaría se encuentra organizando distintas capacitaciones en perspectiva de género dirigidas a todo el personal que integra la A.I.C., como ser: Curso de capacitación en el marco de la Ley Provincial N.º 13.891 Adhesión a la Ley Micaela, Curso de Abordaje Integral ante denuncias por violencia de género en comisarías para personal de Comisaría de la Mujer y Trata de Personas, entre otras.

Vuelvan los presentes actuados el Sr. Secretario de Seguridad Pública para la continuidad del trámite.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Rosario, 12 de mayo de 2023.-

Abog. Dario Alberto Daniel Monti
Subsecretario de Investigación Criminal
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

///TA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 de Mayo de 2023

Expte. N°: 02001-0062808-5

Ref.: Comunic 28780/22 – Nota n°44583
Pedido de informe de la Cámara de Diputados
de la "Brigada especializada de paradero con
perspectiva de genero"

Atento a lo informado precedentemente por las autoridades policiales en respuesta a la informe solicitado por la Cámara de Senadores, vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que tome conocimiento y estime corresponder.

Sirva esta de atenta nota de elevación.-

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Marcos Alejandro Romero
Secretario de Seguridad Pública
MINISTERIO DE SEGURIDAD

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Seguridad Pública.
DELEGACION ROSARIO.
seguridadpublica@santafe.gov.ar
TE: 0341 4721814 (46087)

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Rosario, 18 de Mayo de 2023.

Ref: "Expte N° 02001-0062808-5
Cámara de Diputados"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

V-E



CLAUDIO MIGUEL BRILLÓN
MINISTRO DE SEGURIDAD



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 520700 SANTA FE 14 JUN 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28780/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a la creación de la “Brigada Especializada de Paradero con Perspectiva de Género”.

Se remite **Expediente N° 02001-0062808-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 14, avalada por el Ministro del área a fs. 16.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”